

PERSONAL LABORAL

LISTADOS PROVISIONALES BOLSA ÚNICA COMÚN

En la página Web del Empleado Público Andaluz, se ha publicado la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la **lista provisional** de personas aspirantes seleccionadas en la **BOLSA ÚNICA COMÚN de personal laboral** de la categoría que se relaciona a continuación, con indicación de la puntuación obtenida desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos:

- **DIRECCIÓN DE COCINA (3053)**

Esta categoría publicada se puede consultar en el siguiente apartado de la página Web del Empleado Público:

➤ [Procesos Selectivos/Bolsa Única Común/2020](#)

Las personas interesadas podrán consultar la baremación de sus méritos en la *Vista de Expediente* y podrán presentar contra esta **lista provisional las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación** en la Web del Empleado Público, no teniendo el carácter de recurso.

Dichas alegaciones y la vista del expediente de baremación de méritos **se realizarán exclusivamente de forma telemática a través de la página Web del Empleado Público** en el siguiente apartado:

➤ [Tramitación electrónica/Procesos selectivos/Bolsa Única/](#)